

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE**  
**SEDE TACUAREMBÓ**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA OCUPACIÓN INTERINA DE UN CARGO DE ASISTENTE A EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA, UNIDAD ACADÉMICA “TRIBUTARIA” (Esc. G, Grado 2, 10 hrs. semanales)**

**I) DATOS DEL LLAMADO**

**Carrera:** Tecnólogo en Administración y Contabilidad (TAC).

**Cargo a proveer:** Asistente (Grado 2).

**Carácter:** Interino.

**Cantidad de puestos:** 1 (uno).

**Carga horaria:** 10 horas semanales.

**Categoría horaria:** categoría horaria baja, modalidad c.2 (Art. 14 EPD).

**Perfil II:** Enseñanza como función principal.

*Nota: de existir disponibilidad y necesidad de otro cargo Grado 2 con el perfil solicitado, se podrá considerar la lista de prelación resultante de este llamado.*

**II) DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

ESTATUTO DE PERSONAL DOCENTE (Cap.III – Organización Docente. Artículo 13. Escala Docente, lit.b); Grado 2 (Asistente): Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad”.

**III) FUNCIONES DEL CARGO:**

El docente desarrollará funciones de enseñanza en las unidades curriculares Tributaria I y Tributaria II del Tecnólogo en Administración y Contabilidad en el Cenur Noreste, Sede Tacuarembó. Colaborará en actividades extracurriculares como difusión de carreras en centros educativos de educación media, jornadas académicas organizadas por la carrera, entre otras actividades afines.

Los postulantes deberán ser egresados/as de la carrera Contador/a Público/a de institución pública o privada habilitada por el MEC.

#### IV) PAUTAS DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

<b>Perfil II: Enseñanza</b>	
<b>Dedicación Horaria Baja</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>PUNTAJE</b>
Títulos y Avance	40
Escolaridad	5
Enseñanza	20
Investigación	5
Extensión y Actividades en el Medio	5
Actividad Profesional	20
Otros	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

\* **Consideraciones:** Para integrar la lista de prelación, los postulantes deberán alcanzar un **mínimo de 40 puntos**.

#### V) NORMATIVA APLICABLE:

- Estatuto del Personal Docente de la UdelaR:

[https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos\\_humanos/Concursos/2022/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf](https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Concursos/2022/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-ANO-2021.pdf)

- Ordenanza sobre límite de edad de la FCEA (CDC 9/12/2010 – DO 29/7/2011).

[https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos\\_humanos/Concursos/Documentos/08\\_Ordenanza\\_limite\\_edad.pdf](https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Concursos/Documentos/08_Ordenanza_limite_edad.pdf)

- Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo.

<https://gestion.udelar.edu.uy/sites/default/files/2021-04/Ordenanza%20de%20Procedimiento%20Administrativo.pdf>

- Reglamentación sobre procedimiento para la provisión de cargos docentes efectivos e interinos de la FCEA:

[https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos\\_humanos/Concursos/Normativa/REGLAMENTACION\\_Concursos\\_Docentes\\_-\\_2022\\_copy.pdf](https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/recursos_humanos/Concursos/Normativa/REGLAMENTACION_Concursos_Docentes_-_2022_copy.pdf)

Además de las especificaciones que se describen en estas bases, el presente llamado y la ocupación interina del cargo que de él pueda resultar se regirán por las normas del Estatuto del Personal Docente - EPD - de la Universidad de la República y, subsidiariamente, por la reglamentación al respecto de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (SRA).

## VI) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada inscripción deberá contener:

- Formulario Declaración Jurada de Méritos con timbre de \$ 250.
  - Cédula de identidad vigente
  - Currículum Vitae con firma y aclaración en la última hoja dejando constancia de la cantidad de folios del mismo. Quienes ya sean docentes pueden presentar también el CVUy-ANII formato Dedicación Total de UdelaR según corresponda).
  - Un ejemplar de: Escolaridad/es de carrera/s de grado y posgrado en curso y finalizadas. Las escolaridades correspondientes a carreras de la FCEA están disponibles en el Módulo de Autogestión del SGAE (quienes no cuenten con usuario en dicho módulo deberán solicitarlo en Bedelía). Se debe imprimir la escolaridad con la consigna: “ResultadosFinales”.
- **Archivo pdf.** Los postulantes deberán preinscribirse enviando un solo archivo pdf al correo [concursos@cut.edu.uy](mailto:concursos@cut.edu.uy), con toda la documentación presentada en formato papel. El nombre del archivo deberá ser en el formato “Apellido\_Nombre\_Nº expediente del llamado”. Para completar la inscripción deberá concurrir en forma presencial a sección concursos para la entrega de la documentación.

**NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE LLAMADO.**

**La Comisión Asesora se reserva el derecho a solicitar a los concursantes la presentación de los comprobantes de méritos y/o antecedentes que considere necesarios.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO.**

## VII) INFORMACIÓN GENERAL

### **a) Plazos, evaluaciones y puntajes:**

**Reglamentación para la provisión de cargos docentes efectivos e interinos de la FCEA: Artículo 17. Del funcionamiento de la comisión asesora.** *La comisión asesora tiene un plazo de 30 días a partir de su designación para el estudio de las aspiraciones. El informe de la comisión asesora deberá contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto del Personal Docente.*

### **b) Vigencia de la lista de prelación:**

Conforme al Nuevo Estatuto de Personal Docente art. 44: (...) *El Consejo debe asesorarse con una comisión asesora. El informe de la comisión asesora debe contener una evaluación de los méritos y una lista de prelación de los aspirantes presentados, que puede ser aprobada por el Consejo con una vigencia no mayor a un año.*

**c) Responsabilidad de los aspirantes:** Es responsabilidad del aspirante leer la presente difusión para conocer toda la información sobre este llamado que consta en la misma, así como mantenerse informado del proceso del llamado durante todo su transcurso.

*Al momento de inscribirse el aspirante: 1.- Declara estar en conocimiento de toda la información que consta en la presente difusión. 2.- Autoriza a Sección Concursos a realizar todas las comunicaciones y/o notificaciones que sean pertinentes al domicilio electrónico que registre en el acto de inscripción (Art. 696 Ley 16.736 del 5/1/1996). 3.- Se compromete a notificar fehacientemente a esa Sección cualquier cambio en la información que registre en el formulario de inscripción.*

- **Notificaciones y designaciones** (se aplica Art.41 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo). La evaluación de los méritos será notificada por Sección Personal y Concursos de la Sede Local Tacuarembó vía correo electrónico a la dirección registrada por cada aspirante en su formulario de inscripción. Estas notificaciones suelen enviarse a múltiples destinatarios, por lo cual pueden ser tomadas como correo no deseado según el servicio de correo que tenga el aspirante. Para evitar posibles inconvenientes en la recepción de dichas notificaciones, se sugiere chequear con frecuencia el correo no deseado y/o agendar la dirección electrónica de Sección Personal y Concursos [concursos@cut.edu.uy](mailto:concursos@cut.edu.uy)

**Acceso al expediente:** Rige el Art. 32 de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo. En la web del expediente electrónico: [www.expe.edu.uy](http://www.expe.edu.uy)

Las consultas se evacuarán a través del correo [concursos@cut.edu.uy](mailto:concursos@cut.edu.uy)

No serán válidas las inscripciones cuyo correo tenga hora de llegada posterior a las 13:30 del día de cierre, o cuya documentación que con aviso no esté correctamente enviada, se vuelva a enviar posterior a las 13:30 horas del día de cierre.

## **VIII) PERIODO DE INSCRIPCIONES : 15 días**

### **IX) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

- Sede Local Tacuarembó – Campus Interinstitucional – Ruta 5 Km 386,5.
- Sede Local Rivera : Sede Centro – Ituzaingó 667.  
Sede Campus – Avda. Guido Machado Brum 2450 / Ruta 5
- Casa de la Universidad de Cerro Largo – Dr. Luis Alberto de Herrera 639, Piso 1.

**En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el próximo día hábil**